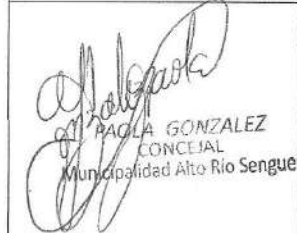





CARE NORBERTO
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Alto Río Senguier


PAOLA GONZALEZ
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguier


ANGEL NARAMBUENA
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguier


Ricardo O. Antorena
Concejal
Municipalidad de
Alto Río Senguier


JORGELINA MIRANDA
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguier




GRACIELA OLIVA
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguier

Visto:

La Ordenanza N° 626/16 donde se determina el impuesto automotor con una alícuota del 2%.-

Modificación del Art. N° 24 para el cobro y beneficio sobre el impuesto Automotor de la Ordenanza Impositiva.

Considerando

QUE se ha generado una baja en los ingresos y eso dificulta el buen funcionamiento administrativo de este Municipio.-

QUE se pretende modificar el Art. N° 24 para el pago de impuestos automotor con algunos beneficios para las personas que presentan su intención de pago y mantener su equilibrio económico.-

QUE se debe fomentar el pago anual de las Patentes ya que ello aumenta los ingresos económicos a las Arcas Municipales, y se entiende que es un beneficio para todos.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE ALTO RIO SENGUER, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY XVI N° 46, SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: MODIFIQUESE el Art. N°24 de la Ordenanza N° 626/16 fijando un descuento, siempre que el pago se realice del 1° al 10° de cada mes:

50% Para el pago Anual

30 % Para el Pago Semestral

20% Para el Pago Trimestral

15% Para el Pago Mensual

ARTICULO 2°: BONIFIQUESE a las personas que ya realizaron el pago de la Patente sobre el monto con Saldo a Favor según el descuento que se fija en el ART. N° 1 de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: PÓNGASE en vigencia la siguiente Ordenanza a partir del 01 de junio del corriente año.-

ARTICULO 4°: Regístrese, dese a conocer en los medios de comunicación Locales y boletín Oficial, cumplimentado archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALTO RIO SENGUER, PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017.

Ordenanza N° 643/17
Acta N° 594/17
Fecha 30/05/2017

Promulgada
Promulgación Automática
Derogada

Veto Total
Veto Parcial